



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Martes, 8 de junio de 1971

Núm. 129

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1956)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LA

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.993

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en decreto del día 14 de abril de 1971, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa: Subasta de las obras de instalación de oficinas para Recaudación de Contribuciones en locales comerciales del bloque 10 de las viviendas del paseo de María Agustín.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — La realización de las referidas obras, de conformidad con el proyecto técnico, redactado por el señor Ingeniero provincial.

Tipo de licitación.—1.483.089'64 pesetas.

Duración del contrato.—Cinco meses.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, des-

de la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 30.061 pesetas.

Fianza definitiva. — 4 por 100 de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 26 de mayo de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., con documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de, núm., de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y

demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo. (Lugar, fecha y firma del proponente).

SECCION SEXTA

Núm. 4.024

FUENTES DE EBRO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de modificación de la toma de aguas a esta villa de Fuentes de Ebro, redactado por el Ingeniero de Caminos don Carlos Delgado Yubero, queda expuesto al público por espacio de un mes, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Fuentes de Ebro, 31 de mayo del año 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.023

EL BURGO DE EBRO

En virtud de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, por el presente se anuncia concurso público para la contratación de la prestación del servicio de recogida de basuras del casco urbano y su transporte a vertedero, durante el plazo de cinco años, a partir del día 1.º del mes siguiente a la adjudicación definitiva, prorrogables de año

en año, y anualmente, bajo el tipo de 70.000 pesetas, el cual se registrará por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego, a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de esta Corporación, y en las que se determina la forma y plazos de presentación y de verificación de los pagos.

Para tomar parte en el concurso habrá de constituirse una garantía provisional de 2.100 pesetas, a que asciende el 3 por 100 de la licitación. La garantía definitiva será equivalente al 6 % del importe del remate, o el aval de un vecino de reconocida solvencia, a satisfacción del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración del concurso.

La apertura de pliegos se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de núm., del día, y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso relativo a, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha, y firma del proponente).

El Burgo de Ebro, 31 de mayo de 1971. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no pre-

sentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.955

ALVAREZ DIRON (Severo), de 36 años, casado, hijo de Severo y de Martina, con último domicilio en Zaragoza (calle Bolonia, 20), con documento nacional de identidad número 17.283.463, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en diligencias previas número 403 de 1971, por el delito de estafa.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.005

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 24 de junio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 95 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Miguel Gracia Royo, contra "Ingeniería y Construcciones Duce", S. A., y depositados en custodia del señor Modrego Barberó, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una grúa marca "Grasset", pintada de amarillo, cabrestante "Monobloc", número 267, esfuerzo de tracción 300, diámetro de cable 8 milímetros,

velocidad 24 metros por minuto. Valorada en 180.000 pesetas.

2. Otra grúa "Mapo" 2, de 12 milímetros, con su motor eléctrico acoplado "Davi", número 34456. Valorada en 60.000 pesetas.

3. Una hormigonera "Mapo" H 303, con motor 29267, manual. Valorada en 10.000 pesetas.

4. Veinte carros chinos, ruedas de goma. Valorados en 10.000 pesetas.

5. Treinta módulos andamio metálicos, de 1 por 1'5 metros; treinta y cinco, de 1 por 1 metros, y 30, de 1'50 por 2 metros, amarillos. Valorados en 10.000 pesetas.

6. Cinco carretillas metálicas, ruedas de goma. Valoradas en 1.500 pesetas.

7. Una grúa "Mapo", igual a la del apartado segundo. Valorada en pesetas 60.000.

8. Una hormigonera "Mapo" H-203, con motor 42775, de "Manufacturas Metálicas Madrileñas". Valorada en pesetas 10.000.

9. Otra hormigonera "Mapo", con motor. Valorada en 12.000 pesetas.

Valor total de los bienes, 353.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.006

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 21 de junio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 203 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Trans", S. A., contra don Jesús Díez Abad ("Industrias Sudiza"), de esta vecindad (Miguel Servet, 13), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero,

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "Askar", de 23 pulgadas, con mesita de patas de cinco ruedas; tasado en 6.500 pesetas.
2. Un frigorífico marca "Gressen", de 20 litros; en 5.000 pesetas.
3. Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados en tela color rojo; en 4.500 pesetas.
4. Una mesa comedor en formica, color teka y patas de hierro, tamaño grande; en 1.000 pesetas.
5. Un armario-vitrina a juego con la mesa; en 1.500 pesetas.
6. Un armario de unos 2'10 metros de alto por 2'50 de ancho, con cama escamoteable de 1'20 metros, dos puertas laterales y cuatro cajones, todo ello en la parte inferior, y en la superior, tres huecos con seis puertas; construido en madera y recubierto de formica color oscuro; en pesetas 3.000.
7. Treinta y cuatro planchas de espuma de poliuretano, densidad 18, de 2 x 1 metros; en 10.200 pesetas.
8. Dos rollos de espuma de poliuretano de 1 centímetro; en 1.300 pesetas.
9. Siete planchas de espuma de poliuretano, densidad 25, 0'80 metros de grueso y 2 x 1 metros; en 2.100 pesetas.
10. Diez juegos de esqueleto de madera de tresillos, de diversos modelos, preparados para su tapizado; en 15.000 pesetas.
11. Una prensa de tres medidas, sin marca, construcción casera; en 8.000 pesetas.
12. Un compresor marca "Samur", con motor "Reivaj", número 288-9, tipo "Victoria", de 2 CV; en 9.000 pesetas.

Total, 67.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.007

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 23 de junio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 69 de 1970, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de don Máximo Moreno Mainar, contra don Fustaquio Pascua, vecino de Aranda de Duero, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores

consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un sinfín elevador de seis metros, con su motor acoplado y trípode para su transporte. El motor de 2 HP. Valorado en 10.000 pesetas.
2. Una máquina segadora atadora, marca "Jolpa", con ruedas de goma, seminueva, para tractor. Valorada en 57.000 pesetas. Valor total de los bienes, 67.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.008

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en la segunda Junta general de acreedores celebrada el día 27 de los corrientes, en el expediente de suspensión de pagos tramitado en este Juzgado con el número 237 del año 1970, de la compañía mercantil "Sydeconsa", S. A., calificada en estado de insolvencia definitiva (con domicilio social en carretera de Castellón, kilómetro 3'400, de esta ciudad), se tuvo por desechada la propuesta de convenio por no haberse reunido la mayoría o "quórum" de capital que exige el artículo 15 de la Ley de 26 de julio del año 1922, y por auto de esta fecha se acuerda el sobreseimiento del expediente, quedando los acreedores en libertad para el ejercicio de sus acciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los acreedores de la suspensa.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.004

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 23 de junio de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 280 de 1965, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de don Julio Rentería y Pérez Roldán, contra don Fernando Pérez Fajardo, con domicilio en Juan Pablo Bonét, 15, cuarto D, de esta capital, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente

en muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 260 de 1969, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Pienso Aragoneses", S. A., contra don Jaime Arévalo Ena, vecino de Ejea, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cosechadora autopropulsada "Claas", modelo "Columbus"; tasada en 240.000 pesetas.
2. Un tractor "David Brown 990", matrícula Z-11.407; en 75.000 pesetas.
3. Una empacadora "Ajuria", "New Holland", "Super Hoylidan 69", de arrastre mecánico; en 45.000 pesetas.
4. Dos remolques, uno de dos ruedas y 3.000 kilos, y otro de cuatro ruedas y 7.000 kilos; en 30.000 pesetas.
5. Cuarenta cerdas de cría "Blanco Belga"; en 90.000 pesetas.

Total, 480.000 pesetas.

Los bienes se hallan en poder del deudor.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.030

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 30 del actual, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 280 de 1965, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de don Julio Rentería y Pérez Roldán, contra don Fernando Pérez Fajardo, con domicilio en Juan Pablo Bonét, 15, cuarto D, de esta capital, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente

mente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librándose sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un cuarto de estar, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en color gris oscuro, dos mesitas centro y una lámpara de cinco brazos o luces de pie; en 4.000 pesetas.

2. Una mesa extensible, tres sillas modernas, un armario bajo de madera, con cuatro cajones y tres puertas y cuatro platos de adorno adosados a la pared; en 6.000 pesetas.

3. Un armario de dormitorio de dos cuerpos, de madera, con luna interior, y otro armario de tres cuerpos y cuatro puertas, con dos lunas interiores; en 5.000 pesetas.

4. Dos sillones bajos y un tocador con espejo y tres cajones; en 1.500 pesetas.

5. Una cocina mixta, de butano y eléctrica, sin marca visible, con tres fuegos y cuatro mandos; en 3.500 pesetas.

6. Una máquina de coser marca "Sigma", número 18755; en 3.000 pesetas.

Total, 23.000 pesetas.

Los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a primero de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.011

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 202 de 1971, instados por "Central Zaragozana de Crédito", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Luis Carbón Novallas, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se

ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de junio próximo, hora de las diez de su mañana, el siguiente bien:

Un furgón marca "Sava J-4", placa de matrícula Z-74.233; valorado en 75.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.003

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 6 de julio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 62 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Formo Levante", S. A., contra "Exclusivas para la Construcción", S. A., de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Cincuenta aparatos sanitarios baño-aseo, marca "Roca", tamaño 1.000 x 700 milímetros, referencia 2-13.000; en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.012

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de junio de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se

dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 130 de 1971, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de don Francisco-Javier Urcina Muñío, contra don Tomás Rivas y don Daniel Pascual.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina registradora marca "Hugin", de la casa "Gishert", normal; valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina registradora marca "Hugin", eléctrica; valorada en 3.500 pesetas.

Un tocadiscos estéreo marca "Belter-Mar", 2405; valorado en 8.500 pesetas.

Un televisor marca "Philips", de 21 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Una cafetera marca "Italcrem", de dos brazos; valorada en 16.000 pesetas.

Un botellero eléctrico de acero inoxidable, de cuatro puertas; valorado en pesetas 9.000.

Un mostrador de acero inoxidable, de la casa "Reseza", de 12 M; valorado en 10.500 pesetas.

Una cocina a gas, de seis fuegos, con horno, marca "Triplex"; valorada en pesetas 6.000.

Una freidora metálica; valorada en pesetas 4.000.

Una asadora marca "Tellsa"; valorada en 2.000 pesetas.

Una cámara congeladora "Reseza", de cuatro cuerpos; valorada en 12.000 pesetas.

Un calentador a gas, marca "Helsa Escisa"; valorado en 3.000 pesetas.

Una balanza "Igarza"; valorada en pesetas 500.

Un botellero acero inoxidable, de cuatro cuerpos, marca "Reseza"; valorado en pesetas 3.000.

Una cámara frigorífica acero inoxidable, de cuatro cuerpos "Reseza"; valorada en 20.000 pesetas.

Un fregadero acero inoxidable; valorado en 1.500 pesetas.

Un motor compresor para cervezas; valorado en 4.000 pesetas.

Un molino eléctrico "Planas Bosch"; valorado en 3.500 pesetas.

Los bienes que se sacan a subasta no se hallan depositados.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.013

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 174 de 1971 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de mayo del año 1971. — El señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "Central Aragonesa de Crédito", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón y dirigida por el Letrado señor Marceño Aldaz, contra don Gabriel Pueyo Corrachaga, mayor de edad, vecino de esta ciudad, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Gabriel Pueyo Corrachaga, y con su producto, entero y cumplido pago a la entidad ejecutante "Central Aragonesa de Crédito", S. A., de la cantidad de 11.276 pesetas, importe del principal, más intereses legales desde la fecha del protesto hasta en que el pago tenga efectividad, y costas causadas y que se causen, que expresamente impongo al ejecutado".

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Gabriel Pueyo Corrachaga expido el presente en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de primera instancia, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.014

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de junio de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 336 de 1970, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de doña Alicia Serrano Fuster, contra don Santiago Marín Larriba.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una cocina "Corcho", de cuatro platos y horno eléctrico; tasada en pesetas 3.000.

Una cocina "Termi", de dos fuegos y horno de butano; tasada en pesetas 2.000.

Una cocina "Aitona", de dos fuegos de butano y un fuego y horno eléctricos; tasada en 3.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica, corriente, "Aitona"; tasada en 1.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica, corriente, "Gaymu"; tasada en 1.500 pesetas.

Un mostrador de madera de 1'60 metros largo por 1'50 alto, de madera roja y negra; tasado en 1.500 pesetas.

Dos armarios metálicos de cocina, uno con cinco puertas y cuatro cajones en color azul, y el otro, de color blanco, con cuatro puertas y tres cajones; tasados en 1.000 pesetas.

Un armario metálico con dos puertas y un cajón y un hueco en la parte central, de color verde; valorado en pesetas 500.

Dos armarios metálicos de doble puerta y dos cajones, con tablero de formica en la parte superior; valorados en 2.000 pesetas.

Cuatro ollas a presión marca "Arín"; tasadas en 1.200 pesetas.

Un termo eléctrico de 50 litros, marca "Aparicio"; tasado en 3.000 pesetas.

Un despacho compuesto de mesa metálica con dos cajones en el lado izquierdo, un armario metálico de tres cuerpos, el centro con cristal; tres sillones metálicos con asiento y respaldo skai y otro sillón giratorio y de ruedas, tapizados el asiento y respaldo; tasado en 9.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local sito en la calle de General Sueiro, pero correspondientes a San Vicente Mártir, 11, siendo el propietario don Angel Velasco, que vive en General Sanjurjo, 10. El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año. Tasados los derechos en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.015

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 470 de 1970, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Talleres Unidos", S. A., contra don Ramón Abello López.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un torno cilíndrico de 1.500 entre puntos, "Sitge", con motor de 4 HP. Valorado en 18.000 pesetas.

2. Una mandrinadora "Juaristi", con motor de 5 HP, de 65 milímetros. Valorada en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.016

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 7 de julio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 392 de 1970, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Leopoldo Fabo Méndez y otra, contra don Mariano-Carlos López Gracia y otra, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o esta-

blecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El piso segundo derecha de la cuarta planta de la calle Corona de Aragón, 48, de esta ciudad; en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.017

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 23 de julio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 208 de 1970, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Gregorio-Isidro Ortega Noguerol, contra don Rafael González de la Aleja, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que la subasta tiene carácter simultáneo en esta ciudad y en Madrid.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres viviendas exposición de 1'40 por 1 metros; en 3.000 pesetas.
2. Un mostrador enverro de 1'60 por 1 metros; en 1.250 pesetas.

3. Una máquina registradora eléctrica, marca "Hugin", número 831.455; en pesetas 10.000.

4. Un mueble enverro para máquina registradora, con varios cajones; en 750 pesetas.

5. El derecho de traspaso del local sito en el número 19 de la calle María Teresa Sáez de Heredia, de Madrid, dedicado a exposición y venta de confección; en pesetas 75.000.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.018

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 23 de junio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 207 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Central Aragonesa de Crédito", S. A., contra don Pablo Barberó Guerrero, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas; en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.033

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 21 de junio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad

de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 153 de 1971, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de don Francisco Andrés Fabregat, de esta vecindad, contra don Joaquín Castro Pérez (calle del Centro, número 4, primero C), de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un televisor "Askar", de 19 pulgadas, con elevador y mesa; valorado en 6.000 pesetas.

Un frigorífico "Alaska", de 200 litros; valorado en 4.000 pesetas.

Una estufa "Agni", de butano; valorada en 1.000 pesetas.

Un tresillo y dos butacas en skai verde, con almohadas; valorado en pesetas 2.000.

Una mesa de centro con mármol negro y adorno metálico; valorada en pesetas 1.000.

Un coche "Seat 850", matrícula número Z-32.460; valorado en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.032

LERIDA

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos civiles número 93 de 1969, juicio ejecutivo instado por "Industrias Agropecuarias", S. A., de Lérida, contra don Jesús Lanuza Oliva, vecino de Zuera (Zaragoza), se saca a pública subasta y por segunda vez, por veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los bienes que luego se dirán, señalándose para el acto del remate que tendrá lugar en la sala audiencia del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Lérida, sito en la avenida del Caudillo (palacio de Justicia), el día 12 de julio próximo, a las doce horas.

Los bienes objeto de subasta son:

A) Finca en el término municipal de Zuera, "El Campillo de los Baldíos"; linda: Norte y Sur, con terrenos propiedad del Ayuntamiento; Este, con

carretera de Luna de Cinco Villas, y al Oeste, acequia. Dentro de la finca existe una nave de 73 por 10'40 metros, con una superficie total de 655'20 metros cuadrados; contigua en ángulo a los linderos Oeste y Norte de la finca total hay una construcción de dos plantas, la de abajo destinada a granja y la superior a almacén.

B) Otra nave de una sola planta destinada a granja, de 39 metros de frente por diez de fondo, con una superficie de 390 metros cuadrados, contigua y angular a los linderos Este y Norte de la finca total.

C) Depósito de agua en forma triangular, construido en cemento, en la parte de la finca total, con una cabida de 700 litros.

Inscrito en el Registro de la Propiedad con el número 5652, tomo 2.820 folio 90. Tipo de tasación todo el inmueble, en sus tres apartados, pesetas 2.032.572.

Se significa a los presuntos licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado previamente en establecimiento adecuado, una cantidad igual, como mínimo, al 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación; que la certificación de cargas y la titulación, así como los autos, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados en intervenir en la subasta; que se entenderá que el rematante acepta como bastante dicha titulación; que las cargas anteriores al crédito del actor, y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a seis de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Magistrado Juez, Pedro Meneses. — El Secretario judicial, Miguel Gil.

Juzgados Municipales

Núm. 4.019

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 197 de 1970, instado por "Cerámicas Segovia", S. A., representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Emilio Vaquero (calle Monterregado, 44, bajo), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda

vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 92, correspondiente al día 23 de abril de 1971.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de junio, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.020

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 500 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de Alfonso Sánchez Lago, representado por el Procurador señor García Anadón, contra el propietario de "Amuebladora Bilbaína", vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca "Seat 1500", matrícula M-583.453; valorado en 65.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de junio próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la entidad demandada, domiciliada en la calle Motilva, 13, Pamplona.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.034

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición

número 657 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Vicente Monzó Grafía, representado por el Procurador señor Faro, contra don Manuel García Alabáu, vecino de Utiel (Valencia), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Dos gabardinas de caballero, poliester, valoradas en 1.000 pesetas.

Tres pantalones señora, marca "Lois"; valorados en 1.200 pesetas.

Cuatro pantalones caballero, lana y poliester; valorados en 1.200 pesetas.

Trece camisetas imperio, señora; valoradas en 700 pesetas.

Veintidós camisetas felpa, caballero; en 1.500 pesetas.

Trece jubones niño, cecril; valoradas en 600 pesetas.

Diecisiete abrigos caballero y niña, de lana y foan; en 8.000 pesetas.

Treinta y tres trajes de caballero y cadete; valorados en 16.000 pesetas.

Treinta americanas de caballero; valoradas en 15.000 pesetas.

Quince gabardinas caballero, poliester; valoradas en 8.000 pesetas.

Una chaqueta de cuero, caballero; valorada en 700 pesetas.

Un chaquetón de lana, marino; valorado en 600 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de junio próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Utiel (calle Santa María, número 3).

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.021

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil que se tramita a instancia de don Enrique Porta Barceló,

contra don Manuel Braulio, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, con las condiciones legales y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 75, de fecha 2 de abril del presente año, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 24 de junio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.035

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 348 de 1970, que se tramita a instancia de don Pedro-Alfonso Marín Larraz, contra don Emilio Bellvis, he acordado sacar a su venta en pública y primera subasta, con las condiciones legales, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir "Lexicón 80", de 120 espacios, núm. 373310 ó 372318; en 4.500 pesetas.

Una mesa de despacho metálica, con tablero de formica, tres cajones a cada lado; en 1.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en skai gris oscuro; en 1.500 pesetas.

Un armario archivador, metálico, de cuatro cajones, de 1 por 0'20 por 0'30 metros, aproximadamente; en pesetas 2.000.

Un armario fichero "Penta Selección", sobre un soporte metálico de unos 0'40 por 0'30; en 2.000 pesetas.

Dos ficheros metálicos de 0'15 por 0'40, oscuros; en 1.500 pesetas.

Total, 14.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de junio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la

misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del depositario designado don Valentín Sorolla Calvete, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.022

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición núm. 336 de 1970, tramitado por demanda de "Agreda Automóvil", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra "Auto Comercial Aragonesa", S. L., se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Cuatro tubos de goma; un equipo de cilindro; dos planetarios; un flector; una carcasa; tres coronas; tres piñones caja; un plato palier; dos coronas arranque; dos equipos cilindro; nueve bombas; un rollo de tubo plástico de 8 milímetros; seis rollos de papel de juntas incompletos; cuatro pistones; tres camisas; ocho ejes; un platillo; cuarenta grapas; cuarenta pernos; sesenta y tres tubos de freno; un juego de fundas; once frascos (circuito cerrado); una bomba; una maza de embrague; tres botes de anticongelante; un bote líquido de frenos; veinticuatro botes de un cuarto de líquido; cuatro correas; una bicicleta "BH", usada; once destornilladores; un colocador de segmentos; dos llaves pipa; una llave ruedas; un berbiquí; un juego de llaves; una llave fija; un martillo bola; una cadena distribución; una cruz cardan; diez lámparas faro; tres

acoplamiento bomba; nueve botes anticongelante; una pinza escaparatés usada; ocho latas de aceite de dos litros; un plato presión embrague; una barra de transmisión crucetas; un acoplamiento bomba; doce "Cribex". Valorado todo ello en 17.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los bienes se hallan en poder del depositario don Roberto Marín Zaera (calle García Sánchez, 32, segundo C).

Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.046

COMUNIDAD DE REGANTES DE PARACUELLOS DE JILOCA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para que asistan a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 del actual, a las doce horas, tratándose en la misma el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la memoria que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al ejercicio del año 1970.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución de las aguas de riego.

Advirtiéndose que si en la primera convocatoria no existiere la mayoría absoluta, se celebrará en segunda convocatoria a las trece horas, tomando acuerdos con el número de asistentes.

Paracuellos de Jiloca, 2 de junio de 1971. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones